ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACION	ORDEN DE COMPRA				
Contrato número:	027	de	2023		
Objeto del contrato: “CONSTRUCCIÓN DE GAVIONERIA, OBRA TRANSVERSAL Y ADECUACIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA PEÑA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”.					
Supervisor:	VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN				
Contratista:	DALU INGENIERIA S.A.S				
Valor del contrato:	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS M.L. ($ 138.998.029).				
Duración del contrato:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha:	15	de	JUNIO	de	2023

CONSIDERANDO:
Que entre LA EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE y DALU INGENIERIA S.A.S con nit 901703169-1, entidad representada legalmente por DANIEL ALFONSO ABUCHAIBE PALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.093.779.900, se celebró el contrato OC 027 de 2023, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE GAVIONERIA, OBRA TRANSVERSAL Y ADECUACIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA PEÑA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”, por un valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS M.L. ($ 138.998.029). Que el registro presupuestal es el 00402 del quince (15) de junio de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el quince (15) de junio de 2023, y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el ordenador del gasto y el interventor.
Fijar como fecha de iniciación del Contrato OC 027 de 2023, el día quince (15) de junio de 2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyecto: Sara Giraldo Marín	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda